RESOLUCIÓN Nº 028 de 2023
(29 de mayo de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CM 001 DE 2023"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 020 de 28 de abril de 2023, se ordenó la apertura formal al proceso de Concurso de Méritos No. 001 de 2023, cuyo objeto es contratar la CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA CALLE PRIMERA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 11 de mayo de 2023 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes: DELTHA INGENIERIA CIVIL SAS, GEOCIVILES INGENIERIA SAS y GIA CONSULTORES LTDA.

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 17 de mayo de 2023, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que durante el término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación para subsanar los requisitos habilitantes, los cuales fueron estudiados por el Comité Evaluador, según consta en los documentos publicados en la plataforma SECOP II.

Que la Entidad dio respuesta a las observaciones presentadas, como consta en la publicación del informe de proponentes habilitados, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que realizada la revisión de los documentos subsanables aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONOMICA	ESTADO
1	DELTHA INGENIERIA CIVIL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	GIA CONSULTORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

ASIGNACION DE PUNTAJE

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MYPIME	TOTAL
1	DELTHA INGENIERIA CIVIL SAS	585	0	100	10	0	2.5	697,5

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 399 de 2021, mediante el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 *"Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje*"

Que durante el proceso, se expidieron cuatro (04) adendas, las cuales se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente DELTHA INGENIERIA CIVIL SAS identificado con NIT 901.155.561-4, representado legalmente por Henry Mauricio Muñoz Trochez identificado con C.C. 1.061.714.419, por el valor DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($299.866.196) incluido IVA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de Concurso de Méritos 001 de 2023 el contrato cuyo objeto es realizar la CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA CALLE PRIMERA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" al proponente DELTHA INGENIERIA CIVIL SAS identificado con NIT 901.155.561-4, representado legalmente por Henry Mauricio Muñoz Trochez identificado con C.C. 1.061.714.419, por el valor DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($299.866.196) incluido IVA, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PARAGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y póngase a disposición de los interesados en Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pasto, 29 de mayo de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Maria Angela Revelo Pantoja
Proyectó: María Angela Revelo Pantoja
Abogada Departamento Administrativo de Contratación